

## **ACTA NÚMERO 16-2017**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:50 horas del **DÍA JUEVES 11 DE MAYO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primera; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con Excusa:** Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2017**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 15-2017**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.3.1 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
    - 3.3.2 Autorizaciones Financieras.
    - 3.3.3 Solicitud de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de reconocimiento Académico para estudiante de la Escuela de Nutrición.
  - 4.2 Solicitudes de dispensa para no convocar a Concurso de Selección.
    - 4.2.1 Solicitud de la Escuela de Nutrición.
    - 4.2.2 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
  - 5.1 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos.
    - 5.1.1 Solicitud de la estudiante Gloria María Celeste Hernández Gramajo.
    - 5.1.2 Solicitud del estudiante Sidney Lehi Matias Anleu.
  - 5.2 Solicitud de la estudiante Mónica Locón Peña .
  - 5.3 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de cursos.
    - 5.3.1 Solicitud de la estudiante Mirna Noelí Sagché Telón.
    - 5.3.2 Solicitud del estudiante Qocavib Conaché Noj Costop.
    - 5.3.3 Solicitud del estudiante Juan Carlos Martínez Mansilla.
- 6º. Solicitudes de Erogaciones de Fondos**
  - 6.1 Solicitud del estudiante Sergio Eduardo Valdéz España.

6.2 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-

6.3 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

**7°. Solicitudes de Licencia**

7.1 M.Sc. Pedro Guillermo Jayes Reyes.

**8°. Asuntos Varios**

8.1 Solicitud de la representante de estudiantes ante el Consejo Superior Universitario -CSU-.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 15-2017 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El día miércoles 10 de mayo de 2017 participó en el foro de Decanos, en el cual se trataron las modificaciones a las disposiciones universitarias para facilitar la administración y ejecución del presupuesto.
- La Junta Mixta resolvió la solicitud que hicieron los trabajadores de esta Facultad en relación al control de asistencia por medio de reloj digital. En ella indican que la forma de control de asistencia de todos los trabajadores de la Universidad debe ser similar; sin embargo, al hacer ese planteamiento, se considera que se está extralimitando en sus funciones y atribuciones. Este tema será analizado próximamente en el foro de Decanos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que el día de hoy, jueves 11 de mayo de 2017, participó en una actividad organizada por el Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión, donde se presentó el nuevo reglamento sobre la conformación de comités bipartitos o tripartitos para velar por la salud y la seguridad ocupacional de los trabajadores en toda institución pública o privada. El comité se conforma con un número de representantes de acuerdo al número de trabajadores de la institución y del lugar de trabajo. En nuestro caso, como Facultad se debe formar un comité por el campus zona 12, por la zona 10 y por la zona 1; además, la Universidad debe formar un comité central que coordinaría los comités de cada Facultad. En esa reunión también se dio a conocer la disposición de que por cada 500

trabajadores debe contratarse un médico con especialidad en salud y seguridad ocupacional.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.3.1 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos**

Se reciben oficios de REF.LCAFCCQQ/176/2017, LCAFCCQQ/173/2017, LCAFCCQQ/171/2017, en fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos; en los que informa de los resultados epidemiológicos obtenidos de las visitas realizadas en el mes de abril del presente año:

Propietario	Producto analizado o tipo de expendio	Fecha Auditaje	Resultados		Punteo Auditoria	Interpretación
			Coliformes NMP/g	E.coli NMP/g		
Señora Marilyn de León	Fotocopiadoras	26/04/2017	----	----	42	Inaceptable
Señor Daniel Pérez	Fotocopiadoras	26/04/2017	----	----	77	Aceptable
Señora Gisella Valdéz	Fotocopiadoras	26/04/2017	----	----	85	Aceptable

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda:**

**3.3.1.1** Solicitar a la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, que indique a este Órgano de Dirección cuáles son las medidas correctivas que tiene que implementar el negocio de la Señora Marilyn de León.

**3.3.1.2** Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que haga el seguimiento correspondiente a la implementación de las medidas correctivas en el caso del negocio de la Señora Marilyn de León.

#### **3.3.2 Autorizaciones Financieras**

Se recibe copia de oficio sin referencia, dirigido al Ing. Pedro Antonio Aguilar, Decano de la Facultad de Ingeniería, en fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey, Secretario General de esta Universidad; en el que transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.8 del Acta No. 07-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de abril de 2017, en relación a la solicitud del Ing. Pedro Antonio Aguilar, Decano de la Facultad de Ingeniería en el sentido de ampliar la autorización financiera a los años anteriores al 2016 (ampliación del Punto Cuarto, Inciso 4.6 del Acta No. 02-2017 de sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2017), al respecto el Consejo Superior Universitario **acuerda:** Acceder a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en consecuencia, se aprueba autorizar a todas las unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que puedan

realizar el pago y liquidación de honorarios, servicios personales, bienes y servicios correspondientes al año 2016 y años anteriores a este con cargo al presupuesto del año 2017, fijando como fecha límite el 30 de junio del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.3 Solicitud de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez**

La M.A. Elsa Julieta Salazar M. de Ariza, Secretaria Académica, informa que recibió oficio suscrito por la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez, en el que solicita información reciente sobre la contratación de su persona en el presente semestre, debido a que está terminando el semestre y aún no ha firmado su nombramiento. En el mismo oficio consulta sobre la oportunidad de contratación para el segundo semestre del presente año para continuar desempeñando las actividades de apoyo a la acreditación de la carrera de Biología que hasta el momento desempeña.

En relación a la contratación de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez en el presente semestre, la M.A. Salazar de Ariza informa que la Facultad solicitó la cantidad de Q.58,750.00 para dicha contratación, a la Dirección General de Docencia -DIGED-, en fecha 22 de febrero; a partir de ese momento se ha hecho el seguimiento correspondiente con llamadas telefónicas a la Tesorera de -DIGED- y a la Dirección General Financiera. La última información obtenida es que la transferencia ya está preparada y solo se espera la autorización del Director General Financiero.

En relación a la contratación de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez en el segundo semestre, la M.A. Salazar de Ariza informa que solicitó a la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, que se manifestara al respecto. Se informará a esta Junta Directiva en cuanto se reciba la respuesta.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **4.1 Solicitud de reconocimiento académico para estudiante de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de REF.DEN.62.05.2017, en fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita se le otorgue un reconocimiento especial a la Br. Ana Cecilia Ajtún Canel, por tener un promedio de notas de 84.3 puntos durante los años de estudios de la carrera, su acto de graduación se llevó a cabo el 28 de abril del año en curso.

**Junta Directiva**, en reconocimiento al rendimiento académico de los estudiantes, y con base en lo solicitado por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, **acuerda** otorgar un diploma de reconocimiento por su alto rendimiento académico en la Escuela de Nutrición, a la Licenciada Ana Cecilia Ajtún Canel.

## **4.2 SOLICITUDES DE DISPENSA PARA NO CONVOCAR A CONCURSO DE SELECCIÓN**

### **4.2.1 Solicitud de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de REF.DEN.63.05.2017, en fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita dispensa para que la Licda. Cecilia Liska de León, quien actualmente ocupa la Plaza No. 36, 6 HD, en la Escuela de Nutrición, siga interinamente en dicho cargo durante el segundo semestre del año en curso; esto debido a que la plaza en mención está en proceso de revisión en el Consejo Superior Universitario. Las atribuciones de la plaza son: Supervisión de Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, en siete lugares diferentes.

Así mismo, solicita dispensa para nombrar a la Licda. Cecilia Liska de León, en la Plaza No. 37, 2HD, para dar seguimiento al proceso de acreditación de la Escuela de Nutrición, de acuerdo al Plan de Mejoras de la carrera, recolección de evidencias del proceso, organizar las actividades presenciales de la Comisión de Acreditación de la carrera, elaborar y presentar informes de acreditación, según necesidad; y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela.

**Junta Directiva**, en cumplimiento del Artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y en apoyo al seguimiento al Plan de Mejoras de la carrera de Nutrición, **acuerda:**

**4.2.1.1** Nombrar a la Licenciada Cecilia Liska de León en la Plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición, mientras se sustancia y resuelve en definitiva el recurso de revisión que se encuentra en trámite respecto al Concurso de Oposición de dicha plaza.

**4.2.1.2** Otorgar dispensa para nombrar a la Licenciada Cecilia Liska de León en la Plaza No. 37 de la Escuela de Nutrición, para dar seguimiento al proceso de acreditación de la Escuela de Nutrición, de acuerdo al Plan de Mejoras de la carrera, recolección de evidencias del proceso, organizar las actividades presenciales de la Comisión de Acreditación de la carrera, elaborar y presentar informes de acreditación, según necesidad y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela.

### **4.2.2 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-**

Se recibe oficio de Ref. Of. CECON-JB 044/2017, en fecha 10 de mayo de 2017, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora Unidad Jardín Botánico y con el visto bueno del M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en el que solicita su dispensa para no realizar este semestre el concurso de selección para Auxiliar de Cátedra I del Jardín Botánico. Lo anterior debido a que el Br. José Carlos Calderón Solís, quien ocupa el puesto, se encuentra realizando actividades de actualización de la base de datos y curación de la

colección de semillas, además de la supervisión de estudiantes de EDC, por lo que es necesario dar continuidad a los procesos que ya ha iniciado. Además, ha trabajado de manera responsable y efectiva, por lo que la M.Sc. Rosales de Zea dice estar satisfecha con su desempeño. Al aplicar el instrumento de evaluación de Auxiliares de Cátedra interinos, obtuvo 65% con nota A, 6% con nota B y 29% con nota E. Asimismo también solicita, nombrar nuevamente al Br. José Carlos Calderón Solís en la plaza de Auxiliar de Cátedra I, 3.5HD, asignado al Index Seminum del Jardín Botánico para el segundo semestre de 2017.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud planteada y que reporta una calificación aceptable del jefe inmediato **acuerda**:

**4.2.2.1** Otorgar dispensa para no convocar a concurso de selección la Plaza de Auxiliar de Cátedra I, 3.5HD, asignado al Index Seminum del Jardín Botánico para el segundo semestre de 2017.

**4.2.2.2** Solicitar a la Licenciada Carolina Rosales de Zea, Coordinadora Unidad Jardín Botánico, que envíe a la brevedad la propuesta de nombramiento del Bachiller José Carlos Calderón Solís.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN EXTEMPORÁNEA DE CURSOS**

##### **5.1.1 Solicitud de la estudiante Gloria María Celeste Hernández Gramajo**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Gloria María Celeste Hernández Gramajo, CUI 2993 53532 0101 y Registro Académico 201603896, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita la asignación y validación del curso de sociología II, a la sección A, ya que, por no cumplir con el requisito de computación, no realizó el proceso en las fechas establecidas. Al respecto menciona que no cursó el requisito, debido a que los horarios en los que estaban disponibles se traslapaban con los cursos de la carrera.

**Junta Directiva**, después de analizar la solicitud **acuerda** informar a la estudiante Gloria María Celeste Hernández Gramajo, CUI 2993 53532 0101 y Registro Académico 201603896, de la carrera de Química Farmacéutica, que su solicitud no es procedente, ya que debe cumplir con el requisito de computación para asignarse cursos del tercer ciclo de la carrera de Química Farmacéutica.

##### **5.1.2 Solicitud del estudiante Sidney Lehi Matias Anleu**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por el estudiante Sidney Lehi Matias Anleu, CUI 2269 89461 1215 y Registro Académico 201119631, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación extemporánea de los siguientes cursos: Física 2 (Cód. 32112), Análisis Inorgánico 1 (Cód. 32123), Química

Orgánica 1 (Cód. 32124) a la sección A, así como sus distintos laboratorios, ya que por problemas en el sitio web no aparece asignado.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que al revisar el expediente del estudiante Sidney Lehi Matias Anleu, CUI 2269 89461 1215 y Registro Académico 201119631, de la carrera de Química Biológica, en el Departamento de Control Académico, se encontró que no ha cumplido con el requisito de computación, por lo tanto, su asignación de cursos no ha sido habilitada.

**Junta Directiva**, con base en la información brindada por el Departamento de Control Académico, **acuerda** informar al estudiante Sidney Lehi Matias Anleu, CUI 2269 89461 1215 y Registro Académico 201119631, de la carrera de Química Biológica; que debe cumplir con el requisito de computación para asignarse cursos del tercer ciclo de la carrera de Química Biológica.

## **5.2 Solicitud de la estudiante Mónica Locón Peña**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Monica Locón Peña, CUI 2306 38163 0101 y Registro Académico 200810192, de la carrera de Nutrición; en el que solicita se levante la sanción que se le otorgó al retirarse del Ejercicio Profesional Especializado -EPE-en el mes de julio de 2016, en donde según Inciso 10.1 del Instructivo General para la realización de las Actividades de Evaluación Terminal para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, cita: *“El estudiante que renuncie a la realización de la EvaTeS, habiéndose asignado lugar de práctica, deberá solicitar una dispensa al Programa de EDC, presentando las razones por las que renuncia a la Práctica. Tendrá oportunidad de asignación de EPE, en otra Unidad de Práctica, hasta que hayan pasado dos semestres después de la renuncia y no podrá optar a otra actividad de evaluación terminal durante ese período”*. Teniendo en cuenta que el retiro fue en el mes de julio y por causas de fuerza mayor, solicita autorización para continuar con este proceso de graduación en el segundo semestre del presente año, iniciando en el mes de julio.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que se ha comunicado con la Licenciada Claudia Gabriela Porres Sam, Supervisora de EPS de la Escuela de Nutrición, quien le ha informado que es factible la asignación de lugar de práctica en el segundo semestre 2017 a la estudiante Mónica Locón Peña, para que se incorpore al Ejercicio Profesional Especializado.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la renuncia al Ejercicio Profesional Especializado ocurrió antes que finalizara el primer mes de práctica y que es factible asignar un lugar de práctica en el segundo semestre 2017, **acuerda** dar por finalizada la sanción impuesta a la estudiante Mónica Locón Peña, CUI 2306 38163 0101 y Registro Académico 200810192, de la carrera de Nutrición, en cuanto a la realización de su Ejercicio Profesional Especializado y, en consecuencia, se le autoriza para que se

incorpore al mismo en el segundo semestre 2017, una vez haya realizado los trámites correspondientes.

### **5.3 SOLICITUD DE CUARTA OPORTUNIDAD DE ASIGNACIÓN DE CURSOS**

#### **5.3.1 Solicitud de la estudiante Mirna Noeli Sagché Telón**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Mirna Noeli Sagché Telón, CUI 1581 04641 0316 y Registro Académico 200910958, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita cuarta oportunidad de asignación de Bioquímica II, para cursarlo en el próximo semestre del año en curso. Menciona que las tres oportunidades anteriores no las aprovechó al máximo debido a problemas familiares, razón por la cual no finalizaba los semestres y tampoco se desasignaba a tiempo el curso. Agrega que tiene 30 cursos aprobados, así como las dos fases de EDC, actualmente cursa el nivel 9 del idioma inglés.

**Junta Directiva**, con base en el artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar a la estudiante Mirna Noeli Sagché Telón, CUI 1581 04641 0316 y Registro Académico 200910958, de la carrera de Química Biológica, que no es posible acceder a su solicitud en vista que aún no tiene el nivel de avance requerido en su carrera.

#### **5.3.2 Solicitud del estudiante Qocavib Conaché Noj Costop**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por el estudiante Qocavib Conaché Noj Costop, CUI 2394 62548 0101 y Registro Académico 200910950, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita cuarta oportunidad de asignación del curso: Química Medicinal I, correspondiente al sexto ciclo de la carrera. Menciona que debido a motivos personales no ha podido aprobar el curso y que junto a Bioquímica II, son los últimos dos cursos que le faltan aprobar del sexto ciclo. Agrega que tiene aprobados cursos del séptimo y octavo ciclo de la carrera.

En la fecha en que se aprueba la presente Acta, la M.A. Julieta Salazar de Ariza presenta un oficio firmado por el estudiante Noj Costop en el que adjunta constancia de cursos aprobados en mayo 2017, con lo cuales suma 33 cursos que representa el 60% de avance en su carrera.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance Académico de los estudiantes, y tomando en cuenta el nivel de avance en la carrera, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Química Medicinal I, al estudiante Qocavib Conaché Noj Costop, CUI 2394 62548 0101 y Registro Académico 200910950, de la carrera de Química Farmacéutica.

#### **5.3.3 Solicitud del estudiante Juan Carlos Martínez Mansilla**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de mayo de 2017, suscrito por el estudiante Juan Carlos Martínez Mansilla, CUI 2542 97684 0101 y Registro Académico 200710757, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita cuarta oportunidad de



asignación del curso: Bioquímica II, correspondiente al sexto ciclo de la carrera. Menciona que debido a motivos personales no ha podido aprobar el curso las oportunidades anteriores, además es el único curso pendiente para poder cursar todos los cursos del séptimo ciclo.

**Junta Directiva**, con base en el artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar al estudiante Juan Carlos Martínez Mansilla, CUI 2542 97684 0101 y Registro Académico 200710757, de la carrera de Química Farmacéutica, que no es posible acceder a su solicitud en vista que aún no tiene el nivel de avance requerido en su carrera.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS**

#### **6.1 Solicitud del estudiante Sergio Eduardo Valdéz España**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por el estudiante Sergio Eduardo Valdéz España, Registro Académico 201403045, de la carrera de Química y con el visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química de esta Facultad; en el que solicita ayuda económica para asistir y así participar en la exposición de E-Pósters del 19no. Simposio Internacional de avances en tecnología de extracción (EXTECH) del 27 al 30 de junio del 2017. Dicho evento es realizado por USC (Universidad de Santiago de Compostela) e INGACAL (Instituto Gallego de la Calidad Alimentaria) anualmente. Este año se realizará en Santiago de Compostela, España. El Congreso será desarrollado a nivel Científico-Técnico y reúne a especialistas internacionales reconocidos que tratarán temas tópicos relevantes para la industria entre ellos: Tecnologías de extracción, nuevas fases, tecnologías y técnicas de extracción, preparación de muestras, entre otras. Además, instituciones, revistas científicas y organizaciones de investigaciones reconocidas mundialmente. El monto que solicita consiste en: Pago del Congreso que es de 230€ euros o ayuda económica para pagar alimentación (Q.600.00), hospedaje (Q.400.00) y transporte (Q.100.00) los días correspondientes al Congreso. Considera que este Congreso aumentará el crecimiento y desarrollo integral en su carrera profesional de Químico, además ayudará a exponer las investigaciones realizadas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. También adquirirá el aprendizaje de temáticas innovadoras impartidas por profesionales con amplia experiencia en su campo lo cual ayudará a fortalecer las destrezas y habilidades desarrolladas en esta gloriosa Universidad.

Adjunta fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI-, E-mail de aprobación de E-Poster, Listado de Entidades que participarán, Conferencistas invitados, Temas a impartir en el Congreso, Programa del Congreso, Volante con precio de inscripción del Congreso, Invitación de Congreso y Formulario de Ayuda económica.

**Junta Directiva**, en apoyo a la participación de los estudiantes en eventos científicos, **acuerda:**

**6.1.1** Autorizar la erogación de Q.1,500.00, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19, para que el estudiante Sergio Eduardo Valdéz España, Registro Académico 201403045, de la carrera de Química, participe en el 19º. Simposio Internacional de Avances en Tecnología de Extracción (EXTECH), a realizarse del 27 al 30 de junio del 2017, en Santiago de Compostela, España.

**6.1.2** Informar al estudiante Sergio Eduardo Valdéz España, Registro Académico 201403045, de la carrera de Química, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**6.2 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por el estudiante Jerry Javier González Cantoral, Secretario de Ambiente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que solicitan apoyo financiero para cubrir gastos en la logística del Foro “Incendios Forestales: Una mirada económica, política, social y cultural”, el cual se llevará a cabo el viernes 12 de mayo del 2017, en el auditorio de EFPEM de 14:00 a 17:00 horas. Este evento es organizado en coordinación con la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a través de la Secretaría de Ambiente y otras Facultades. El apoyo solicitado consiste en el pago de 40 refacciones. Agregan que el objetivo de la Asociación es promover la participación y divulgación de las problemáticas ambientales del país. Adjuntan presupuesto.

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo por unidad</b>	<b>Total</b>
Agua Gaseosa	6 triple litros	Q. 12.50	Q. 75.00
Vasos	2 paquetes	Q. 15.00	Q. 30.00
Empanadas	40 unidades	Q. 8.50	Q. 340.00
<b>TOTAL</b>			Q. 445.00

**Junta Directiva**, en apoyo a los eventos científicos que organizan los estudiantes, **acuerda:**

**6.2.1** Autorizar la erogación de Q.445.00, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para la compra de insumos que se utilizarán para brindar una refacción a los asistentes al Foro **“Incendios Forestales: Una Mirada Económica, Política, Social Y Cultural”**, que se llevará a cabo el viernes 12 de mayo del 2017, en el auditorio de EFPEM de 14:00 a 17:00 horas.

**6.2.2** Informar al estudiante Jerry Javier González Cantoral, Secretario de Ambiente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**6.3 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-**

Se recibe oficio de REF.IIQB.241.05.2017, en fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que solicitar autorización para la erogación de fondos, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.4.19, "Otras transferencias a personas", para otorgar reconocimiento a ganadores del evento "Feria Científica 2017, Ideas para el Bienestar", que se realizó el 24 de abril del presente año, correspondiente a los siguientes montos:

**Primer Lugar:** equivalente a Q.1,200.00 (Uno mil doscientos quetzales exactos) otorgado a la estudiante María Isabel Amorín Cabrera, de la Escuela de Química quien presentó el proyecto "Síntesis de Esferas de Hidrogel de Quitosano para la Remoción de Colorantes en Agua".

**Segundo Lugar:** equivalente a Q.1,000.00 (Uno mil quetzales exactos) otorgado a la estudiante Tirsa Pamela Chávez Vásquez, de la Escuela de Química Biológica, quien presentó el proyecto "Detección de Giardia Lamblia en diferentes fuentes de agua que abastecen a la Ciudad de Guatemala por PCR en tiempo real".

**Tercer Lugar:** equivalente a Q.800.00 (Ochocientos quetzales exactos) otorgado a la estudiante Mónica Sussette Barillas Chete, de la Escuela de Química Biológica quien presentó el proyecto "Prevalencia de Bacterias Resistentes a Antibióticos en Aguas Residuales Hospitalarias de la Ciudad de Guatemala".

Menciona que el dinero será canjeable por premios seleccionados, según listado adjunto, siguiendo los procedimientos indicados por el Departamento de Tesorería de la Facultad.

**LISTADO DE PREMIOS**

**Libros:** Textos académicos, guías de campo.

**Equipo y ropa de campo:** Sleeping, binoculares, carpas, botas, brújulas, GPS, mochilas, linternas, cantimploras.

**Equipo y ropa de laboratorio:** Cristalería, batas, equipo de seguridad, equipos de disección, equipo de oficina, calculadoras, cámaras, memorias USB, disco duro externo.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda:**

**6.3.1** Autorizar la erogación de Q.1,200.00, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.4.19, para premiar a la estudiante **María Isabel Amorín Cabrera**, de la Escuela de Química, por haber ganado el **Primer Lugar** en la "Feria Científica 2017, Ideas para el Bienestar", que se realizó el 24 de abril de 2017.

**6.3.2** Autorizar la erogación de Q.1,000.00, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.4.19, para premiar a la estudiante **Tirsa Pamela Chávez Vásquez**, de la Escuela de Química Biológica, por haber ganado el **Segundo Lugar** en la "Feria Científica 2017, Ideas para el Bienestar", que se realizó el 24 de abril de 2017.

**6.3.3** Autorizar la erogación de Q.800.00, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.4.19, para premiar a la estudiante **Mónica Sussette Barillas Chete**, de la Escuela de Química Biológica, por haber ganado el **Tercer Lugar** en la "Feria Científica 2017, Ideas para el Bienestar", que se realizó el 24 de abril de 2017.

### **SÉPTIMO**

#### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.1 M.Sc. PEDRO GUILLERMO JAYES REYES**, del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I, en la Escuela de Química de la Facultad, Plaza No. 03, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017. El M.Sc. Jayes Reyes solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad.

### **OCTAVO**

#### **ASUNTOS VARIOS**

##### **8.1 Solicitud de la Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario -CSU-**

Se recibe oficio de Ref. Archivo AMT-CSU 01-2017, en fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la estudiante Andrea Marroquín Tintí, Representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario; en el que respetuosamente solicita aprobación para que le proporcionen, de manera digital y física; el nombre, carrera y correo de los estudiantes inscritos para el año 2017 de la Facultad. Dicha información la utilizará exclusivamente para mantener informados a los estudiantes sobre los asuntos que se desarrollan en el Consejo Superior Universitario, así como para conocer las opiniones, dudas o comentarios de sus representados. Debido a que considera que el informar al estudiante es un derecho que él mismo posee. Menciona que dicha solicitud la había realizado directamente al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, sin embargo, le notificaron que dicho requerimiento debía realizarse ante este Órgano de Dirección.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda** informar a la estudiante Andrea Marroquín Tintí, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario, que este Órgano de

**ACTA NÚMERO 16-2017 DEL 11 DE MAYO DE 2017.**

**13.**

Dirección autoriza la publicación de información de interés para los estudiantes, en la página de Control Académico; en consecuencia, puede utilizar ese medio para enviar información de los asuntos que se desarrollan en el Consejo Superior Universitario, previa coordinación con el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:25 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA